



Villahermosa, Tabasco a 14 de agosto de 2020

C. DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política, 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89, primer párrafo, fracción II, segundo y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de marzo de 2020, se dio a conocer la puesta en marcha de un proyecto denominado "Desarrollo de las Cuencas Lecheras en Tabasco".

Ese mismo día, se firmó un convenio entre el Gobernador de la Entidad y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), a través del cual se permitirá a los pequeños productores acceder a un mercado garantizado, así como acceso a



créditos blandos con tasas de interés baja, para la compra de activos, tecnología y asistencia técnica.

En el acto protocolario respectivo, estuvieron presentes diversos funcionarios, tales como: el representante de la Oficina de la Presidencia de la República, José Jaime Mijares Contreras, el Director General de FIRA, Jesús Alan Elizondo Flores, de la Asociación Mexicana de Bancos, Adolfo Albo Márquez, los Secretarios de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, Jorge Suárez Vela, y de Desarrollo Económico y la Competitividad, Mayra Elena Jacobo Priego, así como representantes de las empresas Danone, Nestlé y Segalmex.

También estuvieron diversos productores, entre ellos Manuel Suárez y Jorge Priego, que según se dijo, durante muchos años estuvieron impulsando ese proyecto.

En dicho acto el Gobernador del Estado, señaló que la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) está dirigiendo esfuerzos en la entidad para garantizar mercado a la producción de leche.

Precisó además, que se tiene pensado, que los empresarios construyan en el municipio de Cárdenas, Tabasco, una planta deshidratadora de leche, mientras que productores de Centro, Macuspana y Balancán avanzan en el establecimiento de centros de acopio lecheros.



Por su parte, el director general de FIRA, destacó que con la firma del convenio con el Gobierno del Estado se establece un fondo para la adquisición de activos productivos, que implican que el productor absorberá un porcentaje reducido y adaptado a sus necesidades para la compra de activos, la administración estatal aportará un porcentaje de hasta el 30 por ciento del valor y los bancos financiarán la diferencia con tasas de interés bajas.

Por otra parte, a través de los medios de comunicación, no enteramos que el pasado 1 de julio del año 2020, iniciaron los trabajos de la construcción del inmueble que albergará el Centro de Acopio de la Cuenca Lechera a establecerse en la región de La Chontalpa, mediante un modelo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno que determinaron realizarlo en Huimanguillo y que ayudará a los pequeños y medianos productores de leche de la región. (Rosales, 2020).

Sin duda alguna la ejecución del proyecto de la cuenca lechera y de los centros de acopio, es la consolidación del sueño largamente acariciado y del esfuerzo de los ganaderos y empresarios del ramo, por lo que los órdenes de gobierno que participan en su realización deben garantizar que se concluya satisfactoriamente.

En tal razón, es necesario que se transparente el monto de los recursos que se van a ejercer, los contratos que se van a celebrar, la ejecución de los recursos, los beneficiarios de los créditos, las condiciones en que se celebrarán los mismos y sobre todo el



método en que serán seleccionados para evitar que se asignen mediante cuotas y a cuates.

Lo anterior, porque es público y notorio la mala experiencia que se ha tenido con el uso de algunos recursos que se han destinado para el sector ganadero.

De igual manera, es importante que la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, y su homóloga del gobierno federal, así como el Órgano Superior de Fiscalización, vigilen el adecuado uso de los recursos, para verificar que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal y como lo mandatan los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lo anterior porque sería lamentable que ese proyecto tan importante y necesario, quede inconcluso, porque se desvíen los recursos destinados para tales efectos o simplemente porque no alcancen para terminar los trabajos.

Finalmente es importante también conocer que función tendrá el organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) en el desarrollo del proyecto mencionado por lo que se le debe exhortar para tales efectos.



Por lo expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano de Tabasco, a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; y de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Competitividad, del Poder Ejecutivo local; así como al director general de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura "FIRA", para los efectos de que en cumplimiento a las obligaciones que les impone la Ley de rendir cuentas, realicen todas las acciones que sean necesarias que se transparente el monto de los recursos que se van a ejercer en la ejecución del proyecto denominado Desarrollo de las Cuencas Lecheras en Tabasco, la asignación de los contratos de obra pública, así como los de adquisición de bienes y servicios, que se van a celebrar; la



ejecución de los recursos, los beneficiarios de los créditos, las condiciones en que se celebrarán los mismos y sobre todo el método en que serán seleccionados para evitar que se asignen mediante cuotas y a cuates.

De igual manera, se exhorta a las autoridades mencionadas, para que presupuesten y garanticen la disponibilidad de los recursos necesarios para concluir debida y totalmente todos los trabajos relativos a ese proyecto a fin de evitar que queden inconclusos.

Asimismo se exhorta a los titulares de las secretarías de la Función Pública, de los Gobiernos Federal y del Estado de Tabasco, así como al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en ejercicio de sus atribuciones y ámbitos de competencia, vigilen, revisen y fiscalicen, el adecuado uso de los recursos en la ejecución del proyecto denominado Desarrollo de las Cuencas Lecheras en Tabasco, para que constatar que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal y como lo ordenan los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7, fracción VI, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente se exhorta al Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), para que explique cuál será su intervención y función en el desarrollo y ejecución del proyecto denominado Desarrollo de las Cuencas Lecheras en Tabasco.



H. Congreso del Estado de Tabasco
DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

DIP. INGRID MARGARITA ROSAS PANTOJA

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI.